

Dec. No. 137-19 que designa a los señores Apolinar Germosén y Roberto Familia, miembros del Directorio del Instituto Agrario Dominicano, en representación de los beneficiarios de la Reforma Agraria. G.O. No. 10939 del 15 de abril de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 137-19

CONSIDERANDO: Que el Instituto Agrario Dominicano (IAD) está regido por un Directorio, órgano deliberativo superior, entre cuyos miembros tres son designados por el Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: La necesidad de renovar y ampliar los niveles de participación del liderazgo de los beneficiarios de la Reforma Agraria en los procesos de tomas de decisiones que les afecten.

VISTA: La Ley núm. 5879, del 27 de abril de 1962, sobre Reforma Agraria y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Los señores Apolinar Germosén y Roberto Familia, quedan designados como miembros del Directorio del Instituto Agrario Dominicano (IAD) en representación de los beneficiarios de la Reforma Agraria, en sustitución de los señores Jaime Remigio Perelló e Isidro Sosa (fallecido).

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Agricultura y al Instituto Agrario Dominicano (IAD), para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA